

EX. N°

571

Puente Alto,

13 ABR 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su reglamento contenido en el Decreto N° 357 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **02/01/2015**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. La solicitud presentada por **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (RUT: 60.506.000-5) – BICRIM PUENTE ALTO**, de fecha **13/01/2015**
3. Que la institución **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (RUT: 60.506.000-5) – BICRIM PUENTE ALTO** se encuentra debidamente inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
4. La presentación al Honorable Concejo Municipal por parte del señor Alcalde de la propuesta de subvención a **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (RUT: 60.506.000-5) – BICRIM PUENTE ALTO**, para **Adquisición de máquinas, equipos, mobiliario y otros destinados al cumplimiento de sus funciones**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local.
5. La aprobación por parte del H. Concejo Municipal en sesión de fecha **05/03/2015**, a la propuesta del Señor Alcalde, según consta en el certificado N° 56 – C.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE, a **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (RUT: 60.506.000-5) – BICRIM PUENTE ALTO** la cantidad de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para **Adquisición de máquinas, equipos, mobiliario y otros destinados al cumplimiento de sus funciones**, como colaboradora del Municipio en el ámbito local. Esta transferencia se efectuará mediante Cuota única.

REDÁCTESE el convenio correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Del gasto de los recursos, **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (RUT: 60.506.000-5) – BICRIM PUENTE ALTO** rendirá cuenta documentada al Municipio.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria **24-03-099 "Otras Entidades Públicas"** del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ / DAF / DICON / SEP / DCU



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE